

Elena Maceiras, Secretaria de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares- ABACC- Conferencia de desarme.

Ginebra, 9 de marzo 2021

Señor Presidente, Embajador Gonçalo Mello Mourão, Representante Especial de Brasil en la Conferencia de Desarme,

Embajador Federico Villegas, Representante Permanente de Argentina en la Oficina de Naciones Unidas en Ginebra,

Excelencias,

Distinguidos Delegados,

Señor Presidente,

En nombre de la Agencia Brasileño- Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares, ABACC y en el mío propio, quisiera agradecer la invitación a este evento en el marco de la Conferencia de Desarme, deseándoles a todos pleno éxito en su tarea.

Argentina y Brasil iniciaron en los años 80 un proceso de construcción de confianza mutua, transparencia y cooperación. Fue un desarrollo positivo entre dos países con actividades nucleares relevantes, que vino a apuntalar la política de no proliferación en la región latinoamericana y dio lugar a la creación de un organismo modelo como ABACC.

El 17 de mayo de 1980 ambos países firman un amplio acuerdo de cooperación para el desarrollo y la aplicación de los usos pacíficos de la energía nuclear, cuyo marco de acción se irá ampliado a lo largo del tiempo.

Se establecen así las bases necesarias para un conocimiento recíproco de ambos programas nucleares mediante un intercambio de información y consultas. En los años siguientes, varias declaraciones presidenciales fortalecieron este proceso.

Dado el progreso logrado en la cooperación nuclear bilateral, el 18 de julio de 1991 se firma en Guadalajara, México, el “Acuerdo entre Argentina y Brasil para el Uso Exclusivamente Pacífico de la Energía Nuclear” o Acuerdo Bilateral. Dicho Acuerdo entra en vigor en diciembre de 1991, luego que fuera ratificado por los congresos de ambos países.

En el mismo se establece un sistema de control recíproco de materiales e instalaciones nucleares que es innovador dentro del régimen de no proliferación. Hasta el presente no existe en el mundo otro sistema de ese tipo.

En el Artículo VI del Acuerdo, se prevé la creación de la ABACC, organización intergubernamental cuya misión es verificar y dar garantías de que todos los materiales e instalaciones nucleares de Argentina y Brasil se utilizan con fines exclusivamente pacíficos.

Y el Artículo VII establece un objetivo muy claro para la ABACC, el cual consiste en administrar y aplicar el Sistema Común de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares, un sistema de salvaguardias regionales, previendo además que el mismo sea independiente de ambos países.

Señor Presidente,

Me gustaría resaltar que, si bien la ABACC nace de un proceso político de integración regional, es un organismo de carácter técnico, con objetivos y tareas muy bien definidas.

Para ello se define en el Acuerdo una estructura para la Agencia relativamente simple, constituida por una Comisión, su órgano directivo, y una Secretaría, su órgano ejecutivo.

La Comisión se compone de cuatro miembros, dos de ellos designados por el Gobierno brasilero y dos por el Gobierno argentino. En la práctica para cada país, uno proviene de la Autoridad Nuclear Nacional y el otro de la Cancillería.

La Comisión define las directivas políticas que orientan el trabajo de la Secretaría, supervisa las actividades de la misma y vela por el funcionamiento del Sistema Común.

También es la responsable de poner en conocimiento de las Partes eventuales anomalías que pudieran ocurrir como resultado de aplicar el Sistema Común. Se reúne normalmente tres veces por año.

La Secretaría por su parte, debe ejecutar todas aquellas actividades necesarias para la correcta y eficaz aplicación y administración del Sistema Común, informando periódicamente a la Comisión de la marcha del mismo.

Tiene la responsabilidad de informar inmediatamente a la Comisión de toda discrepancia, de cualquiera de las Partes, que se detecte en la evaluación de los resultados del sistema de verificación.

La Secretaría en el cumplimiento de sus funciones, interactúa corrientemente con ambas Autoridades Nacionales y el OIEA.

Asimismo, administra los recursos humanos y financieros y el patrimonio de ABACC. En ese marco, debe preparar para aprobación de la Comisión, el plan anual de trabajo y presupuesto.

Al frente de la Secretaría están los dos secretarios, uno de cada nacionalidad que rotan anualmente en la responsabilidad de encabezar la Agencia.

Desde el inicio se definieron cuatro sectores técnicos, tomando como base las áreas fundamentales para la verificación:

- Planificación y evaluación,
- Operaciones, que está a cargo de las inspecciones,
- Contabilidad del Material Nuclear y
- Apoyo técnico.

Cada uno de estos sectores está constituido y conducido por un oficial argentino y uno brasileño.

En ese marco, los diferentes sectores de la Secretaria tienen como funciones principales:

- el fijar criterios y metas de salvaguardias,
- desarrollar el enfoque de salvaguardias a ser aplicado en cada instalación nuclear,
- analizar y procesar la información de diseño y de contabilidad de material nuclear suministradas por ambos países,
- gestionar el régimen de verificación de esa información.
- lo cual incluye establecer y gestionar procedimientos y medidas para la adquisición, utilización y mantenimiento del instrumental técnico necesario en las actividades en el campo.
- evaluar los resultados y sacar conclusiones sobre el cumplimiento del Acuerdo por las Partes.

Los sectores institucionales y administrativo-financiero están a cargo actualmente de una oficial brasilera y una argentina respectivamente. Tienen como misión dar el apoyo correspondiente para administrar los recursos humanos y financieros y gestionar la relación y la imagen institucional.

Señor Presidente,

Quiero destacar que la estructura y el número de oficiales de la Secretaría no ha variado en estos 30 años y ha demostrado ser altamente eficaz para cumplir con los objetivos técnicos concretos que emanan del Acuerdo Bilateral.

Por otra parte, el presupuesto anual de ABACC, suministrado en partes iguales por ambos países, a lo largo de estos últimos años no ha variado sustancialmente dado que, a pesar de que las cantidades significativas de material nuclear dentro del Sistema Común se han ido incrementando, la gestión de los recursos financieros y humanos se ha ido refinando con la experiencia y se tornó más eficiente.

Una de las fortalezas de ABACC, tal vez la más importante, es su capital humano altamente calificado y puesto al servicio de la agencia por ambos países. En particular, los oficiales de ABACC son de nivel senior, y proviene de los sectores de la actividad nuclear y salvaguardias de ambos países, contando con una larga experiencia en sus áreas temáticas.

Como sistema regional de salvaguardias, tenemos un régimen de inspecciones cruzado, mediante el cual los inspectores brasileños inspeccionan instalaciones argentinas y viceversa.

El plan anual de inspecciones se confecciona a partir de las metas y objetivos de salvaguardias de ABACC y la información operacional y de diseño suministrada por ambos países. Dicho Plan es coordinado con el OIEA según prevé el Acuerdo Cuatripartito.

La ABACC cuenta con aproximadamente 45 inspectores de cada país, también provenientes de la actividad nuclear y del sector de salvaguardias. Estos no son miembros permanentes de la Secretaría, aunque se los considera como oficiales durante el tiempo que duran las misiones de salvaguardias para las cuales se los convoca, con los mismos privilegios e inmunidades que los oficiales permanentes.

Mantener e incrementar nuestra capacidad técnica es una de nuestras prioridades, para lo cual, entre otras, dedicamos esfuerzo continuo tanto al entrenamiento de los inspectores, como al análisis de nuevas tecnologías que pudieran contribuir a una verificación más eficiente y eficaz.

El cuerpo de inspectores viene realizando casi diariamente misiones de verificación en Argentina y Brasil permitiendo a la ABACC obtener conclusiones técnicas independientes y sólidas.

Señor Presidente,

Quisiera resaltar que, durante la Pandemia de COVID 19, la ABACC hemos enfrentado el desafío de continuar alcanzando los objetivos de nuestro mandato, a pesar de la situación y cumpliendo con las medidas de prevención que ambos países fueron adoptando.

Para la Secretaría durante la pandemia, ha sido prioritaria la salud del personal de ABACC. Para lo cual tomamos los recaudos y disposiciones necesarios para asegurar la continuidad de las actividades que, en la medida de lo posible, pudiesen ser realizadas en régimen de “homeoffice”.

Agradecemos la ayuda brindada en esta difícil situación por las Autoridades Nacionales y los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países, y podemos decir con orgullo que durante el 2020 y lo que va del año 2021, venimos cumpliendo con el calendario previsto de inspecciones y realizando las actividades de verificación previstas en las instalaciones.

Es así que hemos podido implementar correctamente las salvaguardias, aplicando nuestros criterios y cumpliendo con nuestras metas y, sobre todo, manteniendo la continuidad del conocimiento del material nuclear en Argentina y Brasil. Quisiera también destacar que la coordinación y cooperación con la OIEA en esta situación ha sido amplia.

Los planes nucleares de ambos países siguen en expansión. El crecimiento de las actividades y de los inventarios de material nuclear en Argentina y Brasil representa para la ABACC un desafío de cara al futuro que estamos abordando hoy de manera previsoramente, adoptando acciones que nos aseguren transitar este crecimiento con la capacidad de respuesta y excelencia técnica que han caracterizado a nuestra agencia.

Quisiera volver a enfatizar que los dos países, más allá de aportar los recursos humanos y financieros necesarios para el funcionamiento de la ABACC, deben asegurar en todo momento su autonomía institucional. La independencia del accionar de ABACC con respecto a ambos países es un factor crucial para la credibilidad del sistema regional.

Señor Presidente,

La ABACC, Argentina, Brasil y el OIEA, firmaron el 13 de diciembre de 1991 un acuerdo de salvaguardias comprehensivas, el denominado Acuerdo Cuatripartito que entró en vigor en marzo de 1994.

Este acuerdo contiene disposiciones bien definidas sobre la coordinación y cooperación entre el OIEA y ABACC, en particular prevé que las dos agencias cooperarán y minimizarán la duplicación de actividades y, al mismo tiempo, obtendrán conclusiones independientes.

Los buenos resultados obtenidos en la coordinación de actividades entre el OIEA y la ABACC a lo largo de estos años, reflejan el alto nivel de entendimiento y cooperación alcanzado por ambas organizaciones.

Bajo este marco de cooperación, la ABACC está firmemente comprometida a continuar promoviendo mecanismos y medios mediante los cuales las salvaguardias del OIEA puedan hacer un uso pleno de los hallazgos y conclusiones de este mecanismo regional, tal como lo prevé el acuerdo de salvaguardias Cuatripartito y como ha sido recogido por las conferencias de revisión del TNP.

En el ámbito de la no proliferación, es importante destacar que América Latina y el Caribe fueron una región pionera en colocar límites a la carrera armamentista nuclear. El Tratado de Tlatelolco, de 1967, favoreció el establecimiento de la primera Zona Libre de Armas Nucleares en una región del mundo densamente poblada. Los Estados de América Latina y del Caribe son partes en el Tratado de Tlatelolco y miembros del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL),

En ese sentido, la ABACC como sistema regional, forma parte de una red de instrumentos y organizaciones internacionales, cada una con rasgos distintivos y funciones específicas, que juegan un papel relevante en las garantías sobre el uso exclusivamente pacífico de la energía nuclear en nuestra región.

El Acuerdo Bilateral refleja los principios de Tratado de Tlatelolco, siendo que, ABACC y el OPANAL han firmado en mayo de 1993, un acuerdo que establece un marco para consultas regulares, armonización de actividades, intercambio de información y labores de apoyo científico y tecnológico. Marco para una relación que esperamos seguir profundizando en el futuro.

Señor Presidente,

Este año la ABACC cumple su trigésimo aniversario. A lo largo de estos 30 años, hemos consolidado una sólida credibilidad internacional en la verificación efectiva y eficiente de las actividades nucleares de Argentina y Brasil.

Las principales razones de ello han sido el continuo compromiso político y el apoyo técnico y económico brindado por los dos países. Y, reitero, la independencia de la ABACC en la implementación de sus actividades de verificación.

Como dije al principio, la ABACC es el corolario del establecimiento de una relación profunda y duradera basada en la confianza mutua de Argentina y Brasil.

Si bien nuestros objetivos son implementar salvaguardias, el accionar cotidiano y la experiencia acumulada por nuestra Agencia a lo largo de esos 30 años, continúan

contribuyendo a la construcción de la confianza y a la aproximación entre Brasil y Argentina, como así también son un factor importante para la creciente cooperación entre ambos países en el área de usos pacíficos de la energía nuclear.

Asimismo, los resultados obtenidos en estos 30 años de verificación, muestran ante la comunidad internacional el total cumplimiento por los Estados Parte de las obligaciones asumidas en el Acuerdo Bilateral y el compromiso claro y definido de ambos países con el uso pacífico de la energía nuclear.

Por último, esperamos que la exitosa implementación de sistemas regionales modelos tales como el establecido por el Acuerdo Bilateral, sirvan de inspiración para otras regiones del mundo y durante las próximas deliberaciones sobre el TNP.

ABACC es un ejemplo y confirmación de que la cooperación, el dialogo y el respeto mutuo entre países contribuyen decisivamente a la seguridad regional e internacional y a un mundo más pacífico.

Muchas gracias por su atención.